TAVAPY ÑEMOHENDA OGA'APO HA TEKOHA
Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la politica habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Departamento de Transporte

ACTA DE RECEPCION DE BATERIAS CONTRATO Nº 018/21"ADQUISICION DE BATERIAS" ID 399.998.

En La ciudad de Asunción, a los 07 dias del mes de Febrero del año dos mil veintidos, el Funcionario de AUTOMOTIVE S.A.I.E., procede a la Entrega de UNA BATERIA DE 90 AMP para la HYUNDAI H1 EAJ-188 al funcionario del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat, conforme a lo solicitado en la Orden de provision Nº 010/22

RAFAEL AYALA
Empaque
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Miguel Esquivel
Mecánico
MUVH

RUBEN DARIO FERNANDEZ SILVERO
Jefe Interino Dpto. de Suministros
M.U.V.H.

GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. | DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA

AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería - Talleres de alineación y balanceo
Actividades de investigación y seguridad
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos

Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Teléfono: (021) 510 480 - Fernando de la Mora - Paraguay
Suc. Taller 1: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Teléfono:(021) 968 312
San Lorenzo - Paraguay
Suc. Taller 2: Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya C/ Octaviano Maidana 123 - (021) 510 480 - Capiatá

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

Timbrado Nº 15316063
Fecha Inicio Vigencia 20/diciembre/2021
Fecha Fin Vigencia 31/diciembre/2022
R.U.C. 80003251 - 9

NOTA DE REMISIÓN

N° 001-002 0003258

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Urbanismo

RUC o C.I. N°:

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado:

Comprobante de Venta N°: Comprobante de Venta:

Fecha de Expedición: 9/12/2022 N° de Timbrado:

Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de termino del Traslado:

Dirección del Punto de Partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del Punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: Número del Registro único del Automotor (RUA):

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social:

RUC o C.I. N°:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA *(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)*
1	Unid	Bateria 90 AH 12V EX90E

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUBEN DARIO FERREIRA SILVERO Jefe Interino Dpto. de Suministros M.U.V.H. RUC/C.I.: 697491

Hab. SET N° 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / sanalejosa@ymail.com
Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) 507-387 / 528 303 // del 3.001 al 3.300

Original (Blanco): Destinatario - 1° Copia (Verde): Remitente
2° Copia (Rosa): Transportista - 3° Copia (Amarillo): Archivo Tributario

00000002

GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Talleres de gomería - Talleres de alineación y balanceo
Actividades de investigación y seguridad
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos
Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Teléfono: (021) 210 480 - Fernando de la Mora - Paraguay
Suc. Taller: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Teléfono:(021) 968 312
San Lorenzo - Paraguay
Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya S/ Potrero Maidana 123 - (021) 510 480 - Capiatá

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

Timbrado Nº 15297608
Fecha Inicio Vigencia 10/diciembre/2021
Fecha Fin Vigencia 31/diciembre/2022
R.U.C. 80003251 - 9

FACTURA

Nº 001-002 0002327

Fecha de Emisión: MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Condición de Venta: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

Nombre o Razón Social: INDEPENDENCIA NACIONAL 909 ESQ. MANUEL DOMINGUEZ R.U.C. 80061133-0

Dirección: Teléfono:.

Nota de Remisión: Fecha: Vendedor:. AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADOR

Artículo Código:	Descripción:	Cantidad:	Precio Unitario:	VALOR DE VENTA: EXENTAS	5%	10%
10.999999	BATERIA 90 AH 12V	1	610.000			610.000

Cuota:	Vto:	Importe:	Cuota:	Vto.	Importe.	SUB TOTALES.			
						TOTAL A PAGAR			610.000

TOTAL A PAGAR: SEISCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): 0 (10%): 55.455 TOTAL IVA: 55.455

LAS PARTES ELECTRICAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES-VERIFIQUE SU MERCADERÍA - NO ACEPTAMOS RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PASADA LAS 48 HORAS
POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LES AUTORIZO EN FORMA IRREVOCABLE OTORGANDO SUFICIENTE MANDATO EN LOS TERMINOS DEL ART. 917 INC. A DEL CODIGO CIVIL, PARA QUE EN EL CASO DE UN ATRASO SUPERIOR A LOS 90 DÍAS EN EL PAGO DEL PRESENTE CRÉDITO O DE CUALQUIER OTRA DEUDA PENDIENTE QUE MANTENGA CON ESTA CASA COMERCIAL, INCLUYAN MI NOMBRE O RAZON PERSONAL O RAZON SOCIAL QUE REPRESENTO, EN EL REGISTRO GENERAL DE MOROSOS DE INFORCOMF, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS INTERESADOS

CONDICIONES DE CRÉDITO: El pago deberá ser efectuado en el domicilio de AUTOMOTIVE SAIE. La falta de pago total en la fecha indicada en el vencimiento producirá la mora automática y el importe adecuado devengará un interés moratorio igual a la.....En caso de retraso o incumplimiento total o parcial a la fecha de su vencimiento quedará constituido en mora automáticamente sin necesidad de interpelación alguna que hará decaer de pleno derecho los plazos de los pagarés aún no vencidos en cuyo caso el acreedor podrá exigir el pago total del saldo adeudado como obligación vencida por la vía del Juicio Ejecutivo. En caso de cobro judicial, la liquidación de capital e intereses se realizará en la etapa judicial prevista en los arts 475 y 501del Código Procesal Civil. A los efectos legales serán competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Asunción y los del distrito de la Catedral en caso de corresponder justicia de paz.

Nombre y Apellido del firmante:_____ C.I.Nº _____ Firma_____

Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Arch. Tributario
Triplicado (Rosa): Contabilidad - Cuadruplicado (Amarillo): Arch. Tributario

Hab. SET Nº 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / sanalejosa@ym: Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) 507-387 / 528 303 // del 2.. 2.000